



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2021**

**UNIDAD EJECUTORA 001700
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LIMA ESTE**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE
CUMPLIMIENTO**

I SEMESTRE



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el Poder Judicial dispuso la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 - 2023 del Poder Judicial, siguiendo los lineamientos de la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPAN/PCD y por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD.

Las actividades contenidas en el presente POI han sido elaboradas en el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2022 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 257-2019-PPJ, y cuyas metas se ampliaron al periodo 2023 para comprender el horizonte del POI 2021-2023, mediante la R.A. N° 113-2020-P-PJ.

De acuerdo con el POI 2021 consistenciado del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial R.A. N° 407- 2020-P-PJ, el Consejo Ejecutivo de la Corte Superior de Justicia de Lima Este cuenta con una asignación de un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 118 674 595,00. En atención a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que consideran la situación de emergencia sanitaria que vive el país, y las disposiciones sobre trabajo remoto, la Unidad Ejecutora 001700 - Corte Superior de Justicia de Lima Este, ha desarrollado importante actividad a lo largo del periodo de emergencia, evidenciada en el cumplimiento de las metas que se reportan, contribuyendo de manera sostenida a que se mantenga el servicio de administración de justicia en favor de la población.

Al respecto, la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) se realiza de manera mensual, para lo cual se cuenta con la participación del equipo de Estadística de la sede central de la Corte y los administradores y responsables cada Programa Presupuestal (Penal; Laboral; Familia; Violencia; Covid; Gestión Administrativa de la Corte y Presidencia a través de Secretaria General); quienes mencionan a través del formato de seguimiento del POI mensual, los logros más importantes alcanzados durante el mes de evaluación; asimismo determinan las limitaciones y medidas correctivas; y estas son enviadas de manera previa al Sectorista de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto de la Gerencia General del PJ y con la validación se procede a registrarlas en el aplicativo Web del CEPLAN.

De esta manera, se informa los avances, logros y metas alcanzadas mensuales; y en esta oportunidad se precisa el resumen de la información registrada a nivel acumulada.

Cabe precisar que las metas físicas que se encontraban programadas para el primer semestre 2021 a nivel de cada programa, han permanecido invariables dado que no se contaba con una disposición, lineamiento o comunicación formal mediante el cual sea necesario modificarse o reprogramarse.

Asimismo, de acuerdo con las evaluaciones realizadas a nivel de cada programa, se verifica que se ha logrado el cumplimiento de las metas de acuerdo con su programación inicial, a excepción de la meta correspondiente a Covid, ya que ésta se ha superado ampliamente; razón por la cual debería ser modificada por una unidad de medida y cantidad ligada estrictamente a lo que se debe informar. El Programa Covid, viene siendo monitoreada por la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJLE.

PROGRAMAS	AVANCE %	COMENTARIOS
FAMILIA	53.96	Resolver Procesos Judicial en Trámite en la Especialidad de Familia
PENAL	52.91%; 35.86%; 76.69%; 55.91%	JIP; JUP; NCPP y SAP respectivamente
LABORAL	42.13%	Resolver Procesos Judiciales en Trámite en Especialidad Laboral
VIOLENCIA	91.49%	Medidas de Protección Permanente
COVID	99.96%	Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento
SALAS Y JUZGADOS	44.04%	Procesos en trámite y juzgados mixtos y de paz letrados

En síntesis, el cumplimiento de las Actividades previstas a nivel de cada programa presupuestal demuestra un adecuado cumplimiento de metas respecto a las programadas, de esta manera tenemos:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1. MODIFICACIONES

La unidad orgánica de la Corte Superior de Justicia de Lima Este inició su Plan Operativo del Ejercicio 2021 con un Presupuesto asignado (PIA) de S/ 96,991,830.00 el cual debido a las modificaciones e incrementos en el presupuesto hasta por S/ 21,682,765.00 se incrementó hasta S/ 118,674,595.00 el cual incluyó en total 15 actividades operativas e inversiones.

Tabla 1: Modificaciones

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	11,453,547
02.01	SALAS Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA	5	7,922,973
02.02	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD NCPP	4	35,371,005
02.03	SALAS Y JUZGADOS LABORALES CON LA NLPT	2	6,321,650
02.04	SALAS Y JUZGADOS DE OTRAS ESPECIALIDADES	2	41,809,072
02.05	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	1	15,796,348
	TOTAL	15	118,674,595

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto a la Tabla N° 1-A, denominada “Modificaciones del Plan Operativo según Centros de Costos”, se observa que del total de presupuesto ascendente a S/. 118,674,595.00; las Salas y Juzgados de Otras Especializadas cuentan con una participación total del 35.2% seguido del Nuevo Código Procesal Penal con el 29,8% y finalmente seguido del PPR Violencia con 13.3%. Los demás centros de costos presentan valores menores al 10%.

A continuación, se muestra un gráfico a continuación, que muestra de manera ilustrativa la relación existente entre el POI Modificado y el financiamiento a nivel de centros de costos.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos



1.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Tabla 2: PEI

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.04	IMPULSAR LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA PARA LA SOCIEDAD	3					
AEI.04.02	EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE ATIENDEN OPORTUNAMENTE A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES	2	1	327,447	100 %	S.P.	100 %
AEI.04.06	PROGRAMAS DE PROCESOS DE FAMILIA AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	3	3	81,848	100 %	0 %	67 %
AEI.04.07	PROGRAMAS DE PROCESOS LABORALES AMPLIADOS EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	6	1	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.01	FORTALECER LA CELERIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD	4					
AEI.01.04	CARGA PROCESAL RESUELTA OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	4	27,609,723	118 %	24 %	70 %
AEI.01.03	REFORMA PROCESAL PENAL CONSOLIDADA EN BENEFICIO DE LA POBACIÓN	4	4	16,656,490	113 %	25 %	68 %
OEI.05	FORTALECER EL DESARROLLO DE LATRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL PODER JUDICIAL	6					
AEI.05.05	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA CON NIVELES DE SERVICIOS GESTIONADOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	1	4,778,516	1113 %	118 %	600 %
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	7					
AEI.07.02	PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS Y SUPERVISADOS EN LA CORTE SUPREMA; CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA; GERENCIA GENERAL Y PROCURADURÍA	2	1	276,350	100 %	S.P.	121 %
	TOTAL		15	49,730,374			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto a la Tabla N° 2, denominada “Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI”, esta tabla muestra que en la mayoría de los casos las Actividades Estratégicas Institucionales relacionadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales, presentan al primer semestre 2021 un índice superior al 100% lo que evidencia el logro de las metas programadas a cargo de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

A continuación, se presenta un gráfico mediante el cual se muestra de manera ilustrativa la ejecución del POI modificado por elementos del PEI.

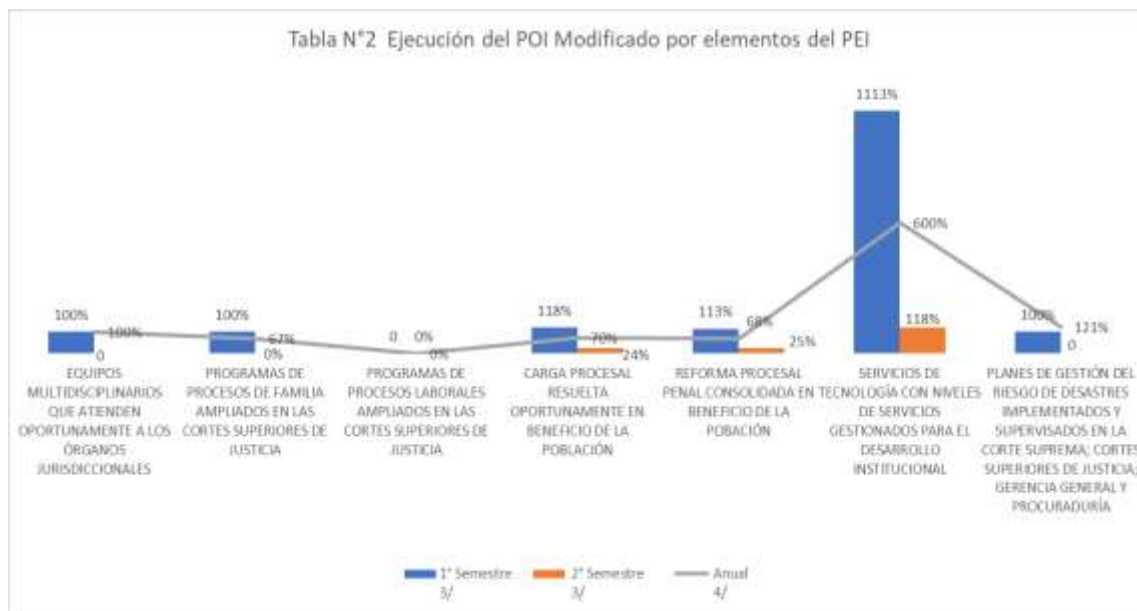


Tabla 3: Funciones

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
06	JUSTICIA	15	49,730,374	187 %	28 %	105 %
	TOTAL	15	49,730,374			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto a la Tabla N° 3, denominada “Avance de Ejecución Física del POI Modificado por funciones del Estado”, se puede observar que la función que corresponde la Corte Superior de Justicia de Lima Este, se encuentra ligada a la Función 06 - Justicia, contando para ello según el seguimiento financiero con un total de S/ 49,730,374 equivalente al 187% al primer Semestre. A continuación, se presenta de manera ilustrativa la ejecución física del POI modificado por funciones del estado.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

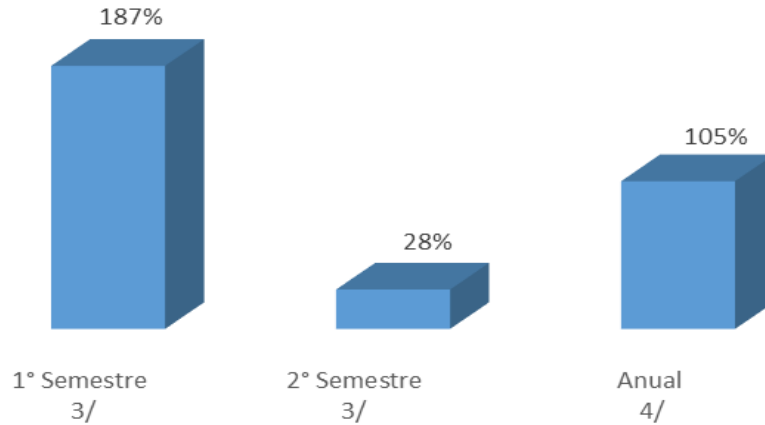


Tabla 4: Centro de Costo

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	4,778,516	1113 %	118 %	600 %
02.01	SALAS Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA	5	3,621,748	102 %	18 %	74 %
02.02	SALAS Y JUZGADOS EN ESPECIALIDAD NCPP	4	16,656,490	113 %	25 %	68 %
02.03	SALAS Y JUZGADOS LABORALES CON LA NLPT	2	2,831,924	87 %	8 %	26 %
02.04	SALAS Y JUZGADOS DE OTRAS ESPECIALIDADES	2	15,615,784	97 %	18 %	88 %
02.05	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	1	6,225,912	183 %	22 %	103 %
	TOTAL	15	49,730,374			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto a la Tabla N° 4, denominada “Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo” anteriormente mostrado precisa el avance de ejecución del POI modificado, en la cual la Gestión Administrativa ha superado notablemente la ejecución física al primer semestre, seguido del Programa Presupuestal Violencia, seguidos por los Programas Presupuestales Penal y Familia superando el 100%; mientras que los Programas de Salas y Juzgados de otras especialidades y el PPR Laboral, presentan importantes avances físicos al primer semestre pero aun no llegan al 100%.

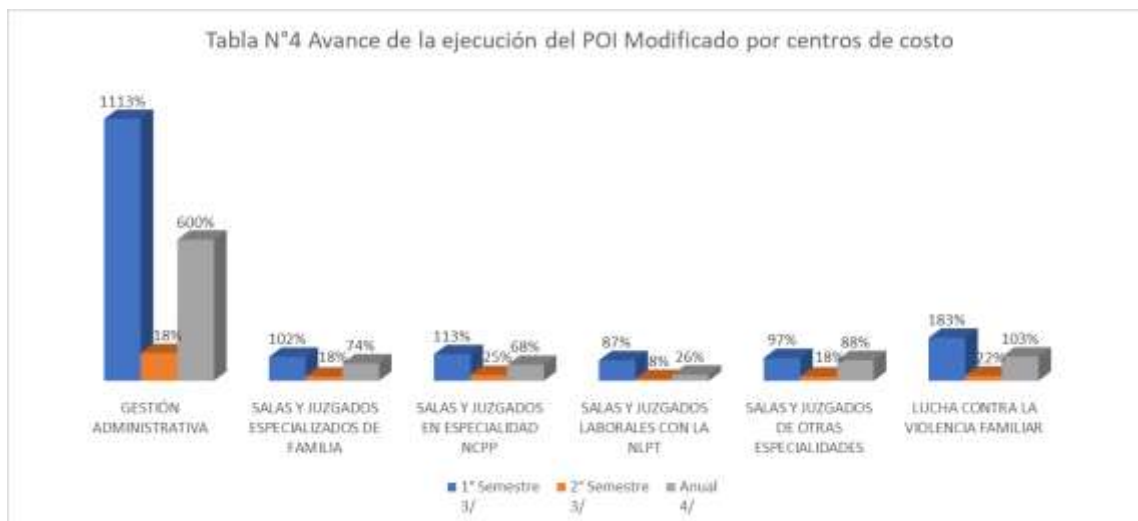


Tabla 5: Departamento

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
15	LIMA	15	49,730,374	187 %	28 %	105 %
	TOTAL	15	49,730,374			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto a la Tabla N° 5, denominada “Avance físico y financiero de actividades operativas e inversiones por departamento” se puede observar el avance físico y financiero a nivel de departamento, identificando la ubicación en la ciudad de Lima a la Corte Superior de Justicia de Lima Este, contando para ello según el seguimiento financiero con S/ 49,730,374 equivalente al 187% al primer Semestre. Asimismo, teniendo en cuenta que se encuentra ubicado en la ciudad de Lima, la gráfica se muestra de la siguiente manera:



Medidas COVID – 19

- ✓ La Corte Superior de Justicia de Lima Este, dentro de su programación de actividades cumplió al atender a todos los pacientes reportados, sospechosos y confirmados mediante seguimiento, consejería y manejo la sintomatología.
- ✓ Asimismo, durante el primer trimestre, se registraron varias actividades tales como capacitaciones por parte de seguridad y salud en el trabajo como complemento a la actividad de COVID, y la compra de 2120 cajas de mascarillas para todo el personal de la CSJLE
- ✓ Posteriormente se logró efectuar la compra de pruebas rápidas, pruebas de antígenos, alcohol, kit de mantenimiento, tóner asimismo se acondiciono la Sede Roma.
- ✓ Se detectaron dos (02) casos positivos de COVID 19 y se cumplió con el Protocolo establecido.
- ✓ Asimismo, se tuvo un (01) personal sospechoso y con ello se llevó a cabo una (01) importante compra, mediante la cual se adquirieron 300,000 (trescientas mil) mascarillas para cumplir con el protocolo. Dicha adquisición para fines de cuantificación física y por recomendación de la Sub-Gerencia de Planes de la Gerencia General del Poder Judicial, se representaría como 01 meta.
- ✓ Se busca conocer el manejo de los sistemas informáticos, para la realización del trabajo remoto y la atención al usuario
- ✓ Algunos trabajadores no cumplen con informar a sus jefes inmediatos/ y/o administración de la sede en cuanto la aparición de sintomatológica.
- ✓ Escaso conocimiento del usuario para acceder a los medios de comunicación creados
- ✓ Las principales limitaciones que impidieron lograr llegar a la meta estuvieron ligadas a temas de salud, debido a la afectación de parte del personal administrativo
- ✓ Se necesita movilidad para transportar materiales, así mismo se cambió del personal de salud.

1.3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

A. Salas y Juzgados Especializados en Familia (asociado al Programa Presupuestal 0067)

a. Resolver Procesos Judiciales en la Especialidad Familia

- **Logros:**
 - ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 3,286 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 1,773 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 54%.
 - ✓ La emisión de resoluciones y sentencias, que permite el impulso y finalización de los procesos judiciales de familia.
 - ✓ Se logró recibir demandas y denuncias por la mesa de partes electrónica y de manera física por la mesa de partes.
 - ✓ Asimismo, se dictaron resoluciones y sentencias que resolvieron los procesos.
 - ✓ Los avances más importantes fueron la emisión de autos de inicios de proceso.
- **Problemas:**
 - ✓ Los Juzgados de Familia continúan sus labores jurisdiccionales, admitiendo nuevas demandas y denuncias, realizando audiencia, vistas de causa y otras diligencias como las tomas de muestras a fin de resolver los casos, las misma se realizan de manera virtual.
 - ✓ No concurrencia de las partes a algunas audiencias judiciales, falta de informes y evaluaciones.
 - ✓ Las principales limitaciones que impidieron lograr llegar a la meta fueron algunas audiencias y diligencias judiciales se frustraron por no haber llegado oportunamente los cargos de notificaciones realizadas a las partes demandadas por SERNOT.
- **Medidas Correctivas:**
 - ✓ Reprogramación de audiencia; requerimiento de informes y notificar a las partes utilizando todos los medios informáticos para asegurar la concurrencia a la audiencia y/o diligencias judiciales programadas de las partes procesales.

- ✓ Se realizaron coordinaciones y comunicaciones con SERNOT para el registro de las notificaciones en el sistema y devolución de los cargos de notificación.

b. Mejoramiento de la Capacidad Operativa de los Equipos Multidisciplinarios

• **Logros:**

- ✓ Los profesionales continúan realizando sus evaluaciones de manera virtual y utilizando todos los medios tecnológicos para poder comunicarse y programar sus entrevistas.
- ✓ La recepción de requerimientos y remisión de las evaluaciones se realiza a través del aplicativo SIGEM
- ✓ Se logró recepcionar requerimientos de evaluación de diferentes procesos de la especialidad de familia; y se realizaron evaluaciones psicológicas, sociales, educativas y médica. Los avances más importantes fueron emitir los resultados de las evaluaciones solicitadas por los órganos jurisdiccionales de familia.
- ✓ Los avances más importantes fueron brindar atención y orientación a los usuarios, realizar y programar las evaluaciones y emitir los informes psicológicos, sociales y otros.
- ✓ Se continuó con la recepción de requerimientos de evaluación de los juzgados de familia de Lima Este y San Juan de Lurigancho, de procesos de tenencia, filiación, régimen de visitas, menores infractores, apoyo y salvaguardia y otros.

• **Problemas:**

- ✓ En algunos casos los usuarios no cuentan con medio tecnológicos para poder conectarse para las entrevistas
- ✓ Algunas dificultades por parte del personal jurisdiccional en el uso del SIGEM.
- ✓ Algunos retrasos en la remisión de evaluaciones.
- ✓ Dificultades en el equipo multidisciplinario de la sede Puruchuco I - Ate, por problemas en las redes que no permite tener internet optimo y se suma que los equipos de cómputos necesitan ser renovados

• **Medidas Correctivas:**

- ✓ Coordinación y control del personal administrativo del equipo multidisciplinario para realizar seguimiento de los casos pendientes de evaluación, informar sobre casos urgentes de evaluar
- ✓ Se orientó en el uso del aplicativo SIGEM para el requerimiento correcto.

c. Implementación de Procedimientos Operativos Mejorados en Mesa de Partes

• **Logros:**

- ✓ Se realizaron informes sobre cantidad de documentos y expedientes recepcionados desde enero a marzo 2021
- ✓ Digitalización de los documentos y distribución diaria a los despachos de los juzgados.
- ✓ Se continua con la recepción y entrega de expedientes y documentos a los juzgados de familia.
- ✓ Apoyo en la distribución de expedientes del desactivado tercer juzgado de familia de lima este
- ✓ Recepción de expedientes y documentos de las fiscalías provinciales de familia, juzgados de paz letrados y salas.
- ✓ Se continúa escaneando denuncias y demandas, distribución oportuna de los documentos a los órganos jurisdiccionales de familia.

• **Problemas:**

- ✓ Varias demandas que ingresan por la mesa de partes electrónica para los juzgados de familia no corresponden por ser materias para otras dependencias judiciales, personal de mesa de partes viene apoyando a los juzgados para derivar la improcedencia al órgano jurisdiccional competente.
- ✓ Algunas ocasiones los expedientes enviados por los juzgados de paz letrados no lo envían por sistema y genera demora para entregar al juzgado de familia.

- ✓ En la mesa de partes de la sede Puruchucos I - Ate, requiere cambio de un equipo de cómputo por presentar fallas que dificulta la labor del personal.
- ✓ Se viene recepcionando denuncias, demandas y documentos en físicos que no pueden ser ingresados por la mesa de partes electrónica, tomando todas las medidas de seguridad.

- **Medidas Correctivas:**

- ✓ Se ha informado al área de informática sobre lo que viene presentando la mesa de partes electrónica.
- ✓ Se viene coordinando permanentemente con el personal de órganos jurisdiccionales (paz letrados), para que los expedientes se envíen previamente por bandeja o sistema para la recepción y distribución a los juzgados de familia
- ✓ Se ha informado al área de informática sobre lo que viene presentando la mesa de partes electrónica.

d. Implementación de Procedimientos Operativos Mejorados en Despachos

- **Logros:**

- ✓ Los despachos continúan con el uso de los aplicativos informáticos como el VPN, google meet, correos, juez te escucha, firmas digitales, para el desarrollo de su labor jurisdiccional.
- ✓ Atención a los usuarios se realiza por la plataforma el juez escucha, llevar audiencias; vistas de causas de manera virtual y otras diligencias judiciales; se realizaron de manera virtual con el uso de aplicativos informáticos, por trabajo presencial y remoto.
- ✓ Se realizan las notificaciones a las partes procesales por casillas electrónicas y SERNOT, notificación física por SERNOT y uso del servicio de mensajería de manera permanente, etc.
- ✓ Se viene cumpliendo la meta de producción mensualmente.

Problemas:

- ✓ En la sede Puruchucos I - Ate donde se encuentran los juzgados de familia de lima este, continua la dificultad del servicio de internet que afecta en el desarrollo de las audiencias virtuales, descarga de resoluciones y operación con el SIJ.
- ✓ Se ha tenido dificultad con el servicio de SERNOT y currier, la atención ha sido limitada debido al estado de emergencia en el mes de febrero.
- ✓ En algunos casos no se logró notificar a las partes por tener direcciones incorrectas o incompletas lo que frustraron las audiencias y diligencias
- ✓ Dificultades con apoyo policial para traslado y custodia de menores infractores.
- ✓ Problemas con las descargas de las notificaciones en el sistema por parte de SERNOT, dificultades en la red de los juzgados de familia de lima este, rotación y falta de personal en los juzgados de familia.

- **Medidas Correctivas:**

- ✓ Los juzgados dispusieron realizar notificaciones personales mediante habilitación judicial.
- ✓ Requerimiento de personal para los juzgados de familia y violencia familiar, requerimiento de mobiliarios y equipos para los juzgados de violencia familiar de Chosica y Huaycan.
- ✓ En algunos casos se han dispuesto realizar notificaciones de manera personal al demandado mediante habilitación judicial, informar a la presidencia de la corte para reunión interinstitucional para el apoyo policial para la custodia de menores.

e. Adecuación de Despachos Judiciales

- **Logros:**

- ✓ Los primeros meses estuvo en proceso la adquisición de equipos informáticos para los despachos; se realizaron entrega de materiales de bioseguridad, útiles de oficina y suministros para equipos de cómputos; además se abasteció de materiales a los Órganos Jurisdiccionales y áreas administrativas para el normal funcionamiento.

- ✓ Entregar bienes (equipo de cómputo, escritorios, lectoras, sillas, ventiladores) al juzgado de familia sub especializada de violencia familiar de Chosica; se realizaron entrega de materiales de bioseguridad y limpieza a los juzgados de familia y juzgados subespecialidad de violencia familiar de Chosica y Huaycan; brindando apoyo en las necesidades presentadas en el juzgado de violencia familiar de Chosica.
- ✓ Requerir equipos de comunicación (audífonos para pc) para los juzgados especializados y subespecializados de violencia familiar; se han realizados capacitaciones a magistrados y personal sobre descarga de resoluciones e hitos de producción, se viene ejecutando el presupuesto asignado para el PPR Familia, se continua con el trabajo presencial y remoto.
- **Problemas:**
 - ✓ Se necesita implementar más Salas de Audiencias con el kit de audio y video para los juzgados de familia de la Corte.
 - ✓ Los Juzgados de Familia de Lima Este necesitan renovar sus equipos de cómputo, por ser equipos con un sistema operativo descontinuado con características básicas
 - ✓ Demora en la adquisición de equipo informático
 - ✓ Demora en la adquisición de las cámaras web para los Juzgados de Familia de Lima Este
 - ✓ Permanecen los problemas en la red de los Juzgados de Familia de Lima Este; acceso a internet inadecuado
- **Medidas Correctivas:**
 - ✓ Continuar con el seguimiento de compra en logística y verificar que el área de informática realice validación de equipos para que se pueda realizar la adquisición.
 - ✓ Se ha requerido el servicio de cableado estructurado para la sede Puruchuco I Ate, para dar solución al problema que se encuentra en trámite en área de logística.

B. Salas y Juzgados en Especialidad NCPP (asociado al Programa Presupuestal 0086)

a. Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la Especialidad Penal

- **Logros:**
 - ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 4,956 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 2,622 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 52,9%.
 - ✓ Se logró el mejoramiento de la estructura de los órganos jurisdiccionales
 - ✓ Hasta el primer trimestre se logró el 83.20%; se realizaron 416 actuaciones; siendo los avances más importantes el reconocimiento de la carga real de actuación y la distribución equitativa de la carga entre personal jurisdiccional.
 - ✓ Los siguientes meses se logró alcanzar el 118,91%; se realizaron 478 actuaciones; siendo los nuevos avances más importantes el reconocimiento la distribución equitativa de la carga entre personal jurisdiccional y el inicio del modelo corporativo en el Código Procesal Penal.
- **Problemas:**
 - ✓ El conocimiento adecuado de las funciones de cada servidor de los Órganos Jurisdiccionales. Carencia de Personal y rotación constante.
 - ✓ La principal limitación que se repiten de manera permanente y que fue el impedimento para lograr llegar a la meta fue la falta de personal, debido a la no convocatoria y con ello el aplazamiento en las fechas para llevar a cabo las convocatorias.
- **Medidas Correctivas:**
 - ✓ Las medidas correctivas que se plantean corresponden a que se distribuirá la carga equitativamente nuevamente hasta dejar carga 0.

b. Actuaciones en la Etapa de Juzgamiento en la Especialidad Penal

- **Logros:**
 - ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 3,555 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 1,275 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 35.9%.
 - ✓ Esfuerzo del personal a pesar de las condiciones de salubridad; a su vez mejoramiento de la estructura de los órganos jurisdiccionales
 - ✓ En los primeros meses se logró el 61% de avance; además se realizaron 183 actuaciones; siendo los avances más importantes mejorar el tiempo en el sinceramiento de la carga del JUP
 - ✓ En los siguientes meses se logró el 105.00% de avance; además se realizaron 315 actuaciones; siendo los avances más importantes mejorar el tiempo en el sinceramiento de la carga del JUP y el inicio del modelo corporativo

- **Problema:**
 - ✓ El conocimiento adecuado de las funciones de cada servidor de los Órganos Jurisdiccionales.
 - ✓ La principal limitación que se repiten de manera permanente y que fue el impedimento para lograr llegar a la meta fue la falta de personal, debido a la no convocatoria y con ello el aplazamiento en las fechas para llevar a cabo las convocatorias.
 - ✓ Otra limitación que impidió lograr llegar a la meta fue el desconocimiento de parte del personal nuevo

- **Medidas Correctivas:**
 - ✓ Necesidad de capacitación de manera permanente a los colaboradores y responsables del programa, en el uso de herramientas e integración estadística.

c. Actuaciones en los Procesos Judiciales en la Especialidad Penal

- **Logros:**
 - ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 3,500 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 2,684 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 76.7%.
 - ✓ Esfuerzo del personal a pesar de las condiciones de salubridad; a su vez mejoramiento de la estructura de los órganos jurisdiccionales
 - ✓ En el primer trimestre, se logró 182.3% de avance; mientras que los siguientes meses se logró el 172.7% de avance y se realizaron 547 actuaciones; siendo el avance más importante el poder contar con mayor participación en los procesos establecidos mejorando el tiempo de respuesta y el seguimiento adecuado del mismo.

- **Problema:**
 - ✓ El conocimiento adecuado de las funciones de cada servidor de los Órganos Jurisdiccionales
 - ✓ La principal limitación que impidió lograr llegar a la meta fue la falta de personal

- **Medidas Correctivas:**
 - ✓ Una medida correctiva que debe realizarse de manera permanente corresponde a seguir implementando las mejoras en el proceso de atención a los justiciables y el uso de tecnología.

d. Actuaciones en la Fase de Apelación en la Especialidad Penal

- **Logros:**
 - ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 220 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 123 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 55.9%.
 - ✓ Esfuerzo del personal a pesar de las condiciones de salubridad; a su vez mejoramiento de la estructura de los órganos jurisdiccionales

- ✓ En el primer trimestre se logró 60% de avance; y se realizaron 12 actuaciones; siendo los avances más importantes el sinceramiento de los procesos y el seguimiento de este.
- ✓ Posteriormente los siguientes meses se logró un 135% de avance; y se realizaron 27 actuaciones; siendo los avances más importantes el sinceramiento de los procesos y el seguimiento de este.
- **Problemas:**
 - ✓ El conocimiento adecuado de las funciones de cada servidor de los Órganos Jurisdiccionales
 - ✓ La principal limitación que se repiten de manera permanente y que fue el impedimento para lograr llegar a la meta fue la falta de personal, debido a la no convocatoria y con ello el aplazamiento en las fechas para llevar a cabo las convocatorias.
- **Medidas Correctivas:**
 - ✓ La principal medida correctiva es contar con mayor personal producto de la convocatoria del último proceso de selección y de la distribución equitativa de la carga.

C. Salas y Juzgados Laborales Con NLPT (asociado al Programa Presupuestal 0099)

a. Resolver Procesos Judiciales en la Especialidad Laboral

- **Logros:**
 - ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 18,510 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 7,799 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 42.1%.
 - ✓ Se presentó a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, un plan de acción para mejorar el sistema de notificaciones
 - ✓ En el presente mes se logró incrementar las atenciones al público con atenciones a sus escritos pendientes y entrega de consignaciones; se realizaron seguimiento supervisión y control de los plazos procesales; el avance más importante fue reducir la carga pendiente mayores a los 40 días calendarios, entre otros.
 - ✓ Asimismo, se logró implementar el sistema de control de metas de producción para el personal jurisdiccional y administrativo
- **Problemas:**
 - ✓ SERNOT no está notificando; razón por la cual no hay audiencias y con ello no hay sentencias.
 - ✓ Por otro lado, los ingresos son limitados y solo se ha trabajado con lo que se ingresa.
 - ✓ Las principales limitaciones que se vienen repitiendo de manera frecuente y que impidieron lograr llegar a la meta fueron problemas con los equipos de cómputo, puesto que ya se encuentran obsoletos para trabajar con el Expediente Judicial Electrónico; otra limitación de importancia fue las actividades que realizadas a partir de la mudanza a la nueva sede San Hilarión.
- **Medidas Correctivas:**
 - ✓ Las medidas correctivas que se vienen planteando de manera frecuente, son las siguientes: Se informó y considero la renovación de equipos en la programación multianual de presupuesto público para el ejercicio presupuestal 2022-2024; asimismo el personal que realiza labora de manera remota reporta muchos inconvenientes con su internet, y lentitud en el sistema; para lo cual se procedió a solicitar apoyo y soporte al área de informática.
 - ✓ Sin embargo, los problemas persisten, asimismo el incremento de licencias por maternidad y lactancia, dado que no hay suplencia por maternidad, se trata de cubrir con el personal existente.

b. Implementación de Procedimientos Operativos en Mesa de Partes

- **Logros:**
 - ✓ Se presentó un proyecto a la Presidencia de la CSJLE, habilitando canales de atención al público.
 - ✓ Se realizaron una serie de actividades como detener la atención de mesa por el toque de queda decretado desde el 01 de febrero hasta el 16 de febrero.
 - ✓ Asimismo, se logró incrementar la atención al público y entrega de consignaciones.
 - ✓ Se realizó el seguimiento y control de los canales de comunicación habilitados para el público; los avances más importantes fueron, mejora en atención al público y satisfacción de estos.
 - ✓ Asimismo, se habilitaron celulares con datos al personal de atención al público para brindar un mejor servicio de información a los justiciables

- **Problemas:**
 - ✓ No se pudo recibir documentos físicos, y tampoco realizar trabajo presencial y mixto.
 - ✓ Las principales limitaciones que impidieron lograr llegar a la meta en un primer momento fueron la falta de un teléfono celular con datos impide poder brindar una atención fluida, dado que el personal de mesa de partes vine utilizando su teléfono personal para poder brindar las atenciones, así como también la falta de intercomunicadores pone en peligro de contagio por el Covid 19 al personal de atención al público;

- **Medidas Correctivas:**
 - ✓ Las medidas correctivas dada la necesidad corresponde a gestionar la adquisición de los celulares para el personal de atención al público.
 - ✓ Disminución de ingresos a procesos de ejecución de AFPs, por pandemia, ingresos erróneos por la mesa de partes virtual de parte de los justiciables.

c. Adecuación de Despachos Judiciales

- **Logros:**
 - ✓ Se presentó el proyecto de biblioteca virtual, conteniendo capacitaciones, manuales para la consulta de los operadores de justicia.
 - ✓ Se logró reducir el número de audiencias frustradas, tratando de notificarse a la base de datos de casillas electrónicas y dando seguimiento el diligenciamiento de las cédulas físicas.
 - ✓ Se realizaron coordinaciones con el área de servicios judiciales y SERNOT.

- **Problemas:**
 - ✓ Retraso y poca producción de los trabajadores judiciales
 - ✓ Las principales limitaciones que se llevan a cabo de manera recurrente, mes por mes e impidieron lograr llegar a la meta fueron poco personal de SERNOT, lo cual dificulta la notificación oportuna de las cédulas para audiencias.

- **Medidas Correctivas:**
 - ✓ Se viene apoyando al área de servicios judiciales para la organización del personal de notificaciones
 - ✓ Actividades de traslado a la nueva sede judicial de san Hilarión San Juan de Lurigancho.
 - ✓ Se requiere determinar las fallas en el sistema y mejoras para los equipos informáticos obsoletos.

d. Mejoramiento de Capacidad Operativa de los Equipos de Peritos

- **Logros:**
 - ✓ Se realizó el requerimiento de peritos judiciales.

- ✓ Se logró mantener la atención de las pericias dividiendo las actividades de manera intersemanal entre los peritos de la zona 02 y 01 para lo cual se realizó el control y monitoreo constante.

- **Problemas:**

- ✓ Se viene presentando retraso y poca producción de los trabajadores judiciales.
- ✓ El sistema falla constantemente y se torna lento cuando realizan trabajo remoto.
- ✓ Equipos lentos y obsoletos que no permiten el completo desarrollo de las actividades, se dañan y demora el plazo hasta asignar un equipo remplazo
- ✓ La falta de personal y la licencia otorgada al personal por maternidad dado que solo se cuenta con 03 peritos para atender las liquidaciones de todo el módulo laboral.

- **Medidas Correctivas:**

- ✓ Las medidas correctivas que se requiere de manera permanente son las requeridas a la Presidencia de la Corte para la asignación de un perito y/o contratación de uno nuevo debido al periodo que dure la licencia por maternidad del perito de la zona 03.

D. Salas y Juzgados del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) Cortes que son parte del Programa Presupuestal 1002

a. Medidas de Protección Permanente para Víctimas de Violencia

- **Logros:**

- ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 15,048 Expedientes Resueltos de las cuales al primer semestre presentan un avance de 13,768 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 91.5%.
- ✓ Se mantiene las coordinaciones con las instituciones involucradas en la aplicación de la Ley 30364 de forma directa e inmediata, logrando la remisión de los expedientes de manera virtual al Ministerio Público, así como la recepción y resolución de las denuncias en forma virtual que ingresan al Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Ate, a pesar de haberse declarado Lima Metropolitana como nivel extremo de la emergencia sanitaria en el mes de febrero. Se sigue observando la rotación y bajas de personal constante por no renovación de contratos.
- ✓ En el primer trimestre se logró emitir 2,354 medidas de protección a favor de las víctimas de violencia familiar; los avances más importantes fueron la remisión de más de 1,420 expedientes al Ministerio Público, con lo que se redujo la carga procesal.
- ✓ Se ha reducido la carga procesal, con relación a la remisión de expedientes a Fiscalía, gracias a las coordinaciones internas con dicha institución para que dicha recepción se realice de manera virtual.
- ✓ Se logra resolver las medidas de protección dentro de los plazos establecidos, con el esfuerzo y compromiso de parte del personal del Módulo de Violencia, con la remisión de todos los procesos al Ministerio Público, aunado a ello se vienen dando cuenta de los escritos presentados y con ello también la elevación de expedientes en apelación en el menor tiempo posible.

- **Problemas:**

- ✓ Se sigue sin poder realizar las Visitas Sociales y Evaluaciones Psicológicas de manera física para el seguimiento de las medidas de protección, por cuanto muchas veces los agraviados no cuentan con un número telefónico o han cambiado de número; así como no se ha cumplido con el diligenciamiento de las notificaciones físicas por cuanto la víctima no contaba con canales alternativos de notificación.
- ✓ Reiterativos concursos Públicos
- ✓ Falta de personal jurisdiccional.

- ✓ Se sigue sin poder realizar de manera física las visitas del Trabajador Social a efectos de realizar el seguimiento de las medidas de protección, así como también debido al Estado de Emergencia no se han podido realizar las notificaciones en un 100% por cuanto la víctima no contaba con canales alternativos de notificación, por ello no se realiza las notificaciones físicas.
- ✓ Dificultad con la asignación de la movilidad para el traslado de expedientes, ya que del número total de vehículos se tiene que abastecer a las 34 sedes judiciales.

- **Medidas Correctivas:**

- ✓ Asignación del personal administrativo por necesidad de servicio a los juzgados para cubrir lo evidenciado en la falta de personal.

b. Sanción en el SNEJ – Módulo Penal para la sanción de los delitos asociados a la violencia contra la mujer

- **Logros:**

- ✓ Notificación: Se realizó alianzas estratégicas con las cortes de provincia y cortes de Lima metropolitana, para agilizar la notificación de cedulas fuera de la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, con coordinaciones con el área de comunicaciones de las cortes a nivel nacional con la finalidad de reducir el tiempo de notificación, recursos, etc., en los casos de procesos.
- ✓ Detenidos sin prueba Covid-19: Interacción de la Corte Superior de Justicia de Lima Este con las instituciones que intervienen en los procesos jurisdiccionales, realizando las coordinaciones con instituciones del INPE y Ministerio Publico, para tratar temas de detenidos sin pruebas covid-19, a fin de salvaguardar a los servidores que intervienen en los procesos.

- **Problemas:**

- ✓ Personal: Al iniciar funciones al Modulo Penal Especializado en Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familia, se ha requerido cantidad de servidores para brindarle un mejor servicio al alcance de la población con celeridad en los procesos, pero en el momento no contamos con persona suficiente para el funcionamiento de la Sede Canto Grande, los problemas de turno, estímulo económico, etc. Es casual de la constante rotación del personal, generando retrasos en las cargas procesales.
- ✓ Movilidad: Debido que el Módulo Penal Sede Canto Grande no cuenta con carceleta, los especialistas se tienen que trasladar hasta la sede Santa Rosa, muchas veces junto con los detenidos para poder internar en las carceletas, requiriendo para ello el uso de la movilidad de la Corte, ello obliga dilatar los procesos, así mismo el consumo de recursos humanos, logísticos, etc. Así como también la coordinación con el área de transporte y los policías de la carceleta de Santa Rosa.

- **Medidas Correctivas:**

- ✓ Coordinar con las comisarias para el resguardo de los detenidos hasta que se defina su situación judicial.
- ✓ Coordinar con el área de Transportes de la Corte para el traslado de personal, el traslado para los diligenciamientos correspondientes a otras instituciones.
- ✓ Priorizar mesa de partes electrónico a fin de apercibimiento de las instituciones que se encargan de ingresar tramite documentario

E. Gestión Administrativa

a. Actividades de Apoyo Administrativo a la Función Jurisdiccional

- **Logros:**

- ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 99 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 477 Resoluciones, ello corresponde a un avance superior al 100%.

- ✓ Las actividades se vienen ejecutando en forma progresiva por cambio de gestión y rotación de personal del 70% de las áreas administrativas.
- ✓ Los primeros meses se logró realizar dos (02) eventos académicos en beneficio de los servidores de la Corte; los avances más importantes fueron en el área jurisdiccional.
- ✓ Por otro lado, se logró la ejecución de presupuesto de gastos rígidos de acuerdo con el PIA 2021, dicha ejecución estuvo en función de los requerimientos de las áreas usuarias. El avance más importante fue la realización de la Programación Multianual del PIA-PIM y se realizó la programación presupuesto COVID 19.
- ✓ Asimismo, se ha realizado diversas capacitaciones en beneficio de los servidores judiciales a cargo de la comisión de capacitaciones de magistrados; además por parte del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, se ha realizado charlas con referencia a la prevención de contraer el COVID-19.
- ✓ Los logros obtenidos versan sobre la eficiencia en el trabajo de parte del servidor judicial, así como de la protección de su salud en el centro de trabajo respectando los protocolos que se han instituido para el ingreso al centro de labores.
- ✓ Una propuesta importante sería que se realice capacitación permanente a los trabajadores jurisdiccionales para que sepan manejar correctamente los sistemas implementados por el Poder Judicial, entre ellos el trabajo remoto y poder acceder a las capacitaciones y charlas virtuales que se realizan de manera constante, otra propuesta de mejora sería en cuanto a las charlas permanentes para la prevención del Covid-19, que los integrantes de la comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realicen continúen haciendo visitas semanales a cada una de las sedes de la Corte y realicen charlas con el personal que trabaja de manera remota, sobre las precauciones y cuidados que se debe tener en todo momento dentro del centro laboral.
- ✓ Asimismo, se aprobó la conformación de Brigadas.
- ✓ A inicios del segundo trimestre se dispuso la implementación del Sistema de Control Interno en la Corte de Lima Este, iniciando las actividades para la evaluación anual de los Planes de Acción correspondientes.
- ✓ Asimismo, se logró la ejecución del presupuesto asignado en un aproximado de 3%; para lo cual se realizaron las respectivas coordinaciones con los responsables de los programas presupuestales y evaluaron los avances de los servicios rígidos, y servicios básicos para ello se realizó la respectiva planificación, reflejando a la fecha un avance del 26.1% al inicio del segundo trimestre.
- ✓ Se logró convocar 2 procesos CAS: (1) PROCESO CAS N° 004-2020-UE-LIMA ESTE con 49 posiciones, se cubrieron 42 y 34 firmaron contrato a la fecha, asimismo se realizó: (2) PROCESO CAS N° 005-2020-UE-LIMA ESTE con 43 posiciones se cubrieron 34 y 31 firmaron contrato a la fecha.
- ✓ Al cierre del primer semestre se logró la ejecución sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas de manera mensual, asimismo se ha continuado realizando una constante coordinación con las oficinas inmersas en el apoyo de la ejecución presupuestal de esta Corte Superior, así como de monitoreo respecto a los requerimientos pendientes.
- ✓ Se participó en reuniones presenciales y virtuales de coordinación de alta dirección (Gerencia de Administración Distrital), con el fin de establecer mecanismos y procedimientos que han contribuido a la retroalimentación, para una oportuna y eficaz ejecución del presupuesto asignado.
- ✓ Se avanzó con los procedimientos de selección de servicio de fotocopiado y suministro de combustible.
- ✓ El porcentaje acumulado deja en evidencia la ejecución de presupuesto en un 42%.
- ✓ Asimismo, se indica que hubo un avance positivo en el presupuesto de COVID
- ✓ En la Coordinación de Contabilidad se realizó el cierre de información financiera y presupuestaria al mes mayo del 2021, se registró información de activos y pasivos financieros en el aplicativo informático módulo de instrumentos financieros y se realizó la declaración del PDT PLAME del período tributario 05-2021. Con respecto a la contratación de acuerdo con el

cumplimiento del Clasificador de Cargos del Poder Judicial tenemos casos de designación 276 (1), registrados de la ley 728 suplencia (24), servicio específico (3).

- ✓ Actualización del Inventario de equipos informáticos de la CSJLE, implementación del Sistema de Registro de Actividades Judiciales y Difusión de ecoeficiencia en las PCs.
- ✓ Coordinar con la comisión de capacitación para la realizar más eventos académicos uno por semana, en beneficio de los servidores, y con el área de imagen y prensa para su difusión por todas las redes sociales.
- ✓ Con respecto a temas informáticos se ha logrado las Interconexiones de las Sede NCPP Matucana y Santa Anita a la WAN del PJ con fibra óptica; y mantenimiento de equipos y eléctrico de la red WAN en las 31 sedes que se encuentran interconectadas.
- ✓ Monitoreo para el proceso de Transparencia en el proceso de examen de conocimiento en la convocatoria de Jueces Supernumerarios 2021 y entrega alrededor de 3600 certificados académicos mediante el Sistema de Eventos Académicos.

- **Problemas:**

- ✓ El personal se viene adoptando al área con ciertas de limitaciones por falta de información de evidencias de la anterior gestión
- ✓ Las principales limitaciones fueron las medidas dictadas por el Gobierno Central, debido a la pandemia:
- ✓ Dificultad con el sistema de trámite documentario para certificación de crédito presupuestario; demora en la autorización y aprobación de notas modificatorias a cargo del PPR responsable; demora en la emisión de requerimientos especificaciones técnicas y términos de referencia.
- ✓ Otras limitaciones que impidieron lograr llegar a la meta fueron dificultad con el sistema de trámite documentario para contar con la certificación de crédito presupuestario; demora en la autorización y aprobación de notas modificatorias a cargo del PPR responsable; demora en la emisión de requerimientos especificaciones técnicas y términos de referencia.
- ✓ Dificultad en las aprobaciones de notas presupuestales a cargo de los responsables de PPRs; asimismo, para el armado de los expedientes, hay documentos que los proveedores demoran en entregar y esto genera retraso con los postulantes que cometen errores para ingresar sus datos y al enviar sus documentos; asimismo cuando no se cubren las posiciones y se declara desierto algún puesto.
- ✓ Con respecto a los tramites de Notas Modificatorias, se han efectuado coordinaciones oportunas de autorizaciones de las diferentes UETIs de los programas presupuestales, los cuales retrasan la respectiva certificación de las partidas presupuestales, con efectos de retraso en el nivel de ejecución. La remisión oportuna de requerimientos por parte de las áreas usuarias de los diferentes programas presupuestales.
- ✓ Se recomienda contar con mayor apoyo de parte del Pliego, respecto a la celeridad en la aprobación de notas modificatorias, de las oficinas que participan directamente en el trámite.
- ✓ Las limitaciones para la capacitación de los servidores se centran en la baja afluencia a las capacitaciones, por no contar con los medios tecnológicos necesarios para poder participar de manera efectiva, además de ello también ha influido el poco conocimiento del personal jurisdiccional de las nuevas herramientas tecnológicas y correos instalados por el PJ.

- **Medidas Correctivas:**

- ✓ Se coordinó y gestiono la emisión de certificados de crédito presupuestario en coordinación con los responsables de los PPR - CSJLE/PJ; se convocó para ello a reuniones de trabajo con los responsables de los PPR - CSJLE/PJ, para la evaluación del presupuesto
- ✓ Las medidas correctivas para el presente mes son las siguientes: (1) Planificación y programación final del presupuesto disponible de la Corte y las metas presupuestales. (2) Mayor coordinación con las áreas de presupuesto y contabilidad; (3) Mayor coordinación con el área de Recursos Humanos.

- ✓ Las medidas correctivas para el presente mes son las siguientes: (1) Continuar con la planificación y programación final del presupuesto disponible de la Corte y las metas presupuestales, (2) Mejora de la comunicación entre las áreas de presupuesto y contabilidad.
- ✓ Problemas en puesta en producción del sistema de registro de las actividades
- ✓ Resistencia al registro de actividades de parte de los servidores.

Adicionalmente, se detallan las siguientes acciones realizadas durante el primer semestre:

a. Implementación del Sistema de Control Interno

- ✓ Durante el primer trimestre del año se llevaron a cabo las coordinaciones previas correspondientes al Sistema de Control Interno; y es a partir del mes de abril cuando se dispuso los primeros avances de la implementación del Sistema de Control Interno en la Corte de Lima Este, iniciando las actividades para la evaluación anual de los Planes de Acción correspondientes; observándose un 10%; al mes de mayo debido a la continuidad de acciones previas y los planes programados se obtuvo un avance acumulado del 30% y al mes siguiente el avance acumulado fue del 50%.
- ✓ Al respecto, se ha efectuado la evaluación de las actividades a nivel de Corte y ésta se encuentra al día, sin observaciones ni documentación pendiente de entrega.

b. Implementación de la Norma ISO 37001 Antisoborno

- ✓ La Corte Superior de Justicia de Lima Este, ha establecido su Política Antisoborno, la cual ha sido aprobada con Resolución Administrativa N° 475-2020-P-CSJLE-PJ.
- ✓ En el marco de dicha Política Antisoborno, los miembros de la CSJLE y/o terceros podrán reportar actos o intentos de soborno o cualquier forma de corrupción; para ello pueden acceder a través los canales de Denuncia correspondientes (Físico, Virtual o Presencial), asimismo; lo pueden hacer a través de la página web de la CSJLE (<https://csjle.com/antisoborno>), el cual se encuentra mediante un acceso directo ubicado en la página web principal de la Corte y en la que se puede llevar a cabo los registros que sean necesarios.

c. Comunicación abierta en medios para que el justiciable se comunique con la corte:

- ✓ La atención de la Corte, para las necesidades del justiciable a pesar de la situación actual de pandemia que vivimos y teniendo en cuenta todos los cuidados y protocolos de seguridad y limpieza, se vienen llevando a cabo con normalidad. Por otro lado, los otros medios de comunicación tales como la página web; mesa de parte virtual, tu juez te escucha, entre otros; se mantienen activos, razón por lo cual es posible que el justiciable puede acceder a toda la información que tiene tales como el sistema de consultas del Poder Judicial como de la misma Corte.
- ✓ Asimismo, de manera complementaria y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, la Corte Superior de Justicia de Lima Este, lanzó un novedoso Sistema de Atención al Usuario (SIAUL). Este servicio consiste en brindar orientación al ciudadano para atender todas sus consultas de manera virtual mediante un aplicativo desarrollado por el área de informática de la CSJLE.
- ✓ Las consultas específicas que realizar están clasificadas en dos grupos. El primero grupo, referido a consultas de pedido para trámite que comprende la devolución de certificados de depósitos judiciales, entrega de copias certificadas, estado de notificaciones, devolución de anexos, estado de expedientes judiciales (penales), recojo de parte y entrevista para el juez (especialidad penal)
- ✓ El propósito de poner en marcha este sistema, es atender las necesidades y demandas de los usuarios sin tener que acudir a la corte, esto permitirá mejorar el servicio de administración de justicia de forma progresiva
- ✓ El sistema de atención virtual, además de brindar información celeridad a los litigantes, trae beneficios para los trabajadores al evitar el contacto con el público disminuyendo el riesgo de contagio del covid-19. También se propicia la transparencia y acceso a la información contando con una administración pública eficiente en la gestión del trámite

- d. **Ejecución de ferias y otros eventos informativos a los usuarios del servicio de justicia en el distrito judicial (acceso a la justicia):**
- ✓ La Corte Superior de Justicia de Lima Este viene programando durante algunas semanas conferencias; todas ellas previstas a través de la página web o de la página social Facebook.
- e. **Designación de intérpretes en lengua originaria (acceso a la justicia):**
- ✓ La Corte Superior de Justicia de Lima Este, no cuenta directamente con un grupo de intérpretes, razón por la cual accede a través de la página web del Poder Judicial, la cual nos lleva a un enlace de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP) mediante la cual se puede acceder a un listado de intérpretes y traductores de lenguas indígenas: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ONAJUP/s_onajup/as_renit/
 - ✓ En caso se trate de Peritos Traductores Judiciales, se accedería de la misma forma a la página web del Poder Judicial: <http://geojusticia.pj.gob.pe/peritos/index.php>
- f. **Ejecución de programas de acceso inclusivo a población vulnerable (acceso a la justicia/género):**
- ✓ De acuerdo con la información existente, aun no se ha designado al(la) Coordinador(a) de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad; ni los recursos necesarios para el financiamiento de las actividades que deberán a su vez estar determinadas. Al respecto, de la información que se proporcione, se efectuarían las coordinaciones con la Sub-Gerencia de Planes y Presupuesto de la Gerencia General, para la habilitación presupuestal o seguir de acuerdo con las indicaciones.
- g. **Atención de personas con programas de justicia itinerante (acceso a la justicia):**
- ✓ No se cuenta con dicha información.
- h. **Capacitación especializada a jueces de paz y accesitarios (ONAJUP/ODAJUP):**
- ✓ En el primer semestre no se han presentado capacitaciones especializadas a jueces de paz y accesitarios; sin embargo, se espera que para el segundo semestre se presenten algunas propuestas o las que se programarían más adelante.
- i. **Actualización de documentos de gestión bajo norma de gestión por procesos:**
- ✓ Hasta el primer semestre se han efectuado revisiones a los documentos de gestión de la Corte y coordinaciones con la Gerencia General, a fin de presentar las respectivas actualizaciones. Sin embargo, una actualización de documentos de gestión bajo normas de gestión por procesos, aun no se ha presentado.
- j. **Capacitación al personal auxiliar jurisdiccional y administrativo:**
- ✓ Se han efectuado de manera frecuente y todas de manera virtual a través de la página web del Poder Judicial.
 - ✓ Dos (02) eventos académicos importantes se presentaron en el mes de abril, en beneficio de los servidores de la Corte de los cuales los avances más importantes fueron en el área jurisdiccional.
 - ✓ Sin embargo, se espera que, para el segundo semestre, se prevea la aprobación de los eventos de capacitación sobre Estadística Jurisdiccional, habiéndose programado desde el mes de julio hasta noviembre 2021, en la que se revisara cada mes un control sobre los avances de la carga y producción de acuerdo con el avance de sinceramiento de los estados de cada proceso judicial.
- k. **Dependencias del distrito judicial interconectadas al SIJ:**
- ✓ En el segundo trimestre se presentaron por mes 155 dependencias; representando estas el total de dependencias del distrito judicial interconectadas y a su vez representando el 100%.

- ✓ Dentro de estas dependencias se encuentran los Juzgados de Paz Letrado; así como los especializados y salas superiores
- ✓ Estas dependencias se encuentran interconectadas mediante fibra óptica a la red del Poder Judicial, la que nos da acceso al uso del sistema integrado judicial con mayor ancho de banda

I. Planes de SST y capacitaciones en prevención de riesgos de desastres:

- ✓ De acuerdo con la información proporcionada de manera mensual, de manera mensual se han llevado a cabo 1 actividad lo que representa el 100%.
- ✓ Asimismo, se había previsto un Plan de vigilancia que se realizó contando para ello con el apoyo del médico ocupacional asignado.

m. Planes de seguridad de la información - ISO 26001:

- ✓ No se cuenta con dicha información.

n. Plan de gestión de contingencia:

- ✓ No se cuenta con dicha información.

F. Salas y Juzgados de Otras Especialidades

a. Resolver Procesos Judiciales en Trámite y Ejecución de los Juzgados Mixtos y Juzgados de Paz Letrados en el Año de las Cortes Superiores de Justicia.

• **Logros:**

- ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 30,898 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 13,609 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 44%.
- ✓ Se vienen cumpliendo con las actividades y metas programadas para el presente año judicial.

• **Problemas:**

- ✓ Algunas actividades sufrieron retrasos por las disposiciones del gobierno respecto al tema de salud.
- ✓ Los Juzgados Mixtos y Juzgados de Paz Letrados requieren contar con notificaciones físicas por parte del personal de SERNOT, el cual según los magistrados presentan retrasos en la presentación del registro de la cédula de notificación en el SIJ
- ✓ Las sobrecargas hacen que los procesos sean lentos.

• **Medidas Correctivas:**

- ✓ Se encuentra prevista una Propuesta de especialización de los juzgados de paz letrado en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- ✓ Pasar a la oralidad civil.

b. Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

• **Logros:**

- ✓ La meta física anual programada para esta actividad corresponde a 2,691 Persona de las cuales al primer semestre presentan un avance de 2,690 Resoluciones, ello corresponde a un cumplimiento del 100%.
- ✓ Se cumplió al atender a todos los pacientes reportados, sospechosos y confirmados mediante seguimiento, consejería y manejo la sintomatología.
- ✓ Conocer el manejo de los sistemas informáticos, para la realización del trabajo remoto y la atención al usuario
- ✓ Durante el primer trimestre, se registraron varias actividades entre ellas la realización de una (01) capacitación por parte de seguridad y salud en el trabajo como complemento a la actividad de COVID, y la compra de 2120 cajas de mascarillas para todo el personal de la CSJLE

- ✓ Posteriormente se logró efectuar la compra de pruebas rápidas, pruebas de antígenos, alcohol, kit de mantenimiento, tóner asimismo se acondiciono la Sede Roma.
- ✓ Se detectaron dos (02) casos positivos de COVID 19 y se cumplió con el Protocolo establecido.
- ✓ Asimismo, se tuvo un (01) personal sospechoso y con ello se llevó a cabo una (01) importante compra, mediante la cual se adquirieron 300,000 (trescientas mil) mascarillas para cumplir con el protocolo. Dicha adquisición para fines de cuantificación física y por recomendación de la Sub-Gerencia de Planes de la Gerencia General del Poder Judicial, se representaría como 01 meta.

- **Problemas:**

- ✓ Algunos trabajadores no cumplen con informar a sus jefes inmediatos/ y/o administración de la sede en cuanto la aparición de sintomatológica.
- ✓ Escaso conocimiento del usuario para acceder a los medios de comunicación creados
- ✓ Las principales limitaciones que impidieron lograr llegar a la meta estuvieron ligadas a temas de salud, debido a la afectación de parte del personal administrativo
- ✓ Se necesita movilidad para transportar materiales, así mismo se cambió del personal de salud.

- **Medidas Correctivas:**

- ✓ No se cuenta con dicha información.

De igual modo, se señalan las acciones realizadas por Salas y Juzgados Mixtos y Paz Letrados que no se encuentran dentro de los programas presupuestales, así como otras actividades desarrolladas en el distrito judicial que no hayan contado con financiamiento específico pero que igualmente responden al PEI 2021-2030 y/o al Plan de Gobierno del presidente de la corte para el periodo 2021-2022.

- ✓ La Sala Civil Transitoria de Ate, ha logrado cumplir con la meta física prevista; sin embargo, la Sala Civil de San Juan de Lurigancho, no cumple con las metas establecidas debido a la falta de contabilización de la producción de las medidas de protección; las cuales están siendo evaluadas por la gerencia de informática.
- ✓ Con esta medida se logrará que ambas salas, logren un buen nivel resolutivo en el presente año judicial.

1.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Se han considerado las siguientes medidas para contribuir a la mejora de la gestión pública en el ámbito de la Corte/Órgano / Unidad Orgánica (se señalan algunos puntos los cuales se deben detallar:

- **Sistema de Control Interno**

- ✓ Se viene realizando con éxito. Al respecto, durante el primer trimestre del año se llevaron a cabo las coordinaciones previas correspondientes y es a partir del mes de abril cuando se dispuso los primeros avances de la implementación del Sistema de Control Interno en la Corte de Lima Este, iniciando las actividades para la evaluación anual de los Planes de Acción correspondientes; observándose un avance del 10% al mes de mayo, debido a la continuidad de acciones previas y los planes programados se obtuvo un avance acumulado del 30% y al mes siguiente el avance acumulado fue del 50%.

- **Mejoras a través de Resoluciones de Presidencia / Consejo Ejecutivo / Gerencia General**

- ✓ De manera frecuente se viene emitiendo y publicando resoluciones generados a través de la Presidencia; Consejo Ejecutivo y Gerencia General.

- **Resultado de Procesos Disciplinarios concluidos.**
 - ✓ Se llevan a cabo con normalidad.

- **Avance en la ejecución del presupuesto asignado.**
 - ✓ Al primer semestre el nivel de ejecución presupuestal fue de 41.3% dado que de los S/ 118,674,595.00 se encuentran devengados S/ 49,031,158.00; siendo la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras prestaciones sociales la que obtuvo el mayor avance, seguido de la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con 42.6% y finalmente la genérica 2.3 Bienes y Servicios por S/ 39,6%.
 - ✓ A nivel de programas presupuestales y corte, incluyendo todas las genéricas de gasto, los tres primeros lugares lo ocupan COVID con 49,3% seguido del PPR Penal con 46% y Familia con 45.7%
 - ✓ A nivel de programas presupuestales y corte, a nivel de genéricas 2.3 sin CAS ni 2.6, los tres primeros lugares lo ocupan COVID con 50.2%, seguido del PPR Laboral con 46.8% y Penal con 45.5%
 - ✓ Se espera que los meses siguientes el nivel de ejecución se incremente y ello debido a que se continúa realizando trabajo de seguimiento de manera permanente tanto con los administradores de los programas presupuestales como de la Corte.

- **Mejoras con la implementación de la Gestión por Procesos**
 - ✓ Al respecto, se mantiene vigente el Plan para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Poder Judicial aprobada mediante Resolución Administrativa N° 233-2019-CE-PJ del 29.05.2019

- **Medidas para afrontar la Seguridad y Salud de los Trabajadores**
 - ✓ Se vienen realizando de manera frecuente y de manera coordinada, para ello durante el primer trimestre, se registraron varias actividades entre ellas la realización de capacitaciones por parte de seguridad y salud en el trabajo como complemento a la actividad de COVID mientras que para el segundo trimestre se aprobó la conformación de Brigadas.
 - ✓ Se espera que los integrantes de la comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo realicen continuas visitas semanales a cada una de las sedes de la Corte y realicen charlas con el personal que trabaja de manera remota, sobre las precauciones y cuidados que se debe tener en todo momento dentro del centro laboral. Para esta acción se ha previsto su realización a partir del siguiente semestre.

- **Medidas para la Gestión de Riesgo de Desastres.**
 - ✓ Se viene realizando con éxito de manera mensual, y cuyas acciones son informadas a la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

- **Medidas y resultados de la comunicación institucional hacia los ciudadanos.**
 - ✓ Se realizan a través de la página web de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

- **Otras medidas según competencia**
 - ✓ De acuerdo con la necesidad como se presentan.

II. CONCLUSIONES

- 2.1. El Poder Judicial ha cumplido con realizar el proceso de consistencia del POI 2021 con el Presupuesto 2021, por lo cual este documento ha sido de conocimiento para los administradores y responsables de los programas presupuestales, realizándose de manera permanente el monitoreo de las actividades mensuales.
- 2.2. De esta manera, al primer semestre 2021 se cuenta con un avance progresivo respecto a la implementación del Sistema de Control Interno en la Corte de Lima Este, que va desde 10% al mes de mayo 2021, continuando con las acciones previas y los planes programados acumulados hasta haber alcanzado al cierre del semestre el 50%.
- 2.3. El programa 0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA tiene como actividad importante Resolver Procesos Judiciales en Trámite en la Especialidad Familia, la cual tiene programada una meta física anual correspondiente a 3,286 Resoluciones de los cuales 1,773 se han realizado en el primer semestre del presente año, lo que corresponde a un avance del 54%. Las otras actividades ligadas al programa vienen avanzando con normalidad.
- 2.4. El programa 0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL tiene cuatro (04) actividades de importancia tales como (i) Actuaciones en las Etapas de Investigación, Intermedia y Ejecución de Sentencias en la Especialidad Penal (JIP); Actuaciones en la Etapa de Juzgamiento en la Especialidad Penal (JUP); Actuaciones en los Procesos Judiciales en la Especialidad Penal (NCP); Actuaciones en la Fase de Apelación en la Especialidad Penal (SAP); de los cuales presentan al primer semestre avances del 53%; 36%; 77% y 56% respectivamente.
- 2.5. El programa 0099 CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES tiene como actividad importante Resolver Procesos Judiciales en la Especialidad Laboral, la cual tiene programada una meta física anual correspondiente a 18,510 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 7,799 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 42%. Las otras actividades ligadas al programa vienen avanzando con normalidad.
- 2.6. El programa 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER tiene como actividad importante Medidas de Protección Permanente para Víctimas de Violencia, la cual tiene programada una meta física anual correspondiente a 15,048 Expedientes Resueltos de los cuales al primer semestre presentan un avance de 13,768 Expedientes Resueltos, ello corresponde a un avance del 91%. La otra actividad ligada al programa viene avanzando con normalidad.
- 2.7. El programa PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS tiene programada una meta física anual correspondiente a 2,691 Pacientes Sospechosas/confirmados de las cuales al primer semestre presentan un avance de 2,690, ello corresponde a un cumplimiento del 100%.
- 2.8. El programa PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA tiene programada una meta física anual de 30,898 Resoluciones de las cuales al primer semestre presentan un avance de 13,609 Resoluciones, ello corresponde a un avance del 44%.
- 2.9. Finalmente, con respecto a las ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, cuenta con una actividad cuya meta física anual programada corresponde a 99 Resoluciones; sin embargo, al primer semestre ya lo ha superado en más del 100%.

III. RECOMENDACIONES

- 3.1. El programa 0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA a solicitud del programa presupuestal requiere efectuar algunos ajustes respecto a las metas físicas que se programarían en el segundo semestre del año, principalmente debido a la necesidad de reprogramación dada la actualización de los estándares de expedientes resueltos para los Juzgados de Familia establecidos por R.A. N° 395-2020-CE-PJ aplicables a partir del presente año. Con respecto a temas presupuestales se recomienda tener en cuenta la necesidad para habilitar suficientes recursos principalmente en los gastos relacionados con el arrendamiento, el cual y de acuerdo a lo señalado por los responsables del programa, es un problema que permanece constante desde años anteriores.
- 3.2. El programa 0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL de acuerdo a las coordinaciones efectuadas por el Administrador del Código Procesal Penal con su programa presupuestal, señalaron que no se requiere reformular ni reestructurar las metas físicas, debido a que se

mantiene el enfoque actual del modelo corporativo del Código Procesal Penal, recomendándose mantener la proyección de la Meta Física del POI 2021 para el presente año, razón por la cual se sugiere que se mantengan invariables dado que se cumplirían todas las metas programadas, sin embargo, se recomienda tener en cuenta con respecto a la dotación de recursos presupuestales, la necesidad de asignar mayor financiamiento para cubrir gastos pendientes que no generan incrementos en la meta física.

- 3.3. El programa 0099 CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la coordinadora administrativa del módulo corporativo laboral del programa y su responsable del programa presupuestal, precisaron que no se requeriría reformular ni reestructurar las metas físicas para el segundo semestre del año, las cuales se cumplirían en su totalidad.
- 3.4. El programa 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la secretaria técnica de la comisión distrital de género y su responsable del programa, precisaron que la meta física a tener en cuenta es la que se encuentra establecida en el D.S. N° 003-2021-MIMP correspondiente a 28,915 expedientes resueltos para lo cual con fecha 10 de marzo de 2021 el consejo ejecutivo del poder judicial emitió la R.A. N° 000067-2021-CE-PJ, mediante la cual en su artículo segundo dispuso: la conversión y reubicación del 3° juzgado de familia de lima este, corte superior de justicia lima este como juzgado de familia de Lurigancho - Chaclacayo de la misma corte superior, sub especializado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la ley N° 30364; y el 6° juzgado de familia de san juan de Lurigancho, corte superior de justicia lima este, como juzgado de familia de la comunidad urbana autogestionaria de Huaycan, de la misma corte superior, sub especializado en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la ley N° 30364. De esta manera se recomendaba la modificación de la meta física para el segundo semestre 2021.
- 3.5. Se recomienda con respecto al programa PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS cuyo cumplimiento de metas al primer semestre presentan un avance del 100%; que resultaría necesario contar con mayores recursos presupuestales a fin de cubrir nuevas demandas al favor de la CSJLE y con ello la posibilidad de reprogramar nuevas metas físicas para el segundo semestre.
- 3.6. Se recomienda con respecto al programa PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA cuyo avance es del 44% efectuar una evaluación para el segundo semestre, ya que viene presentando una ligera variación en las metas físicas ocasionado posiblemente por la pandemia en la economía familiar el que no está permitiendo llevar a cabo sus demandas ante la CSJLE. Asimismo, resulta necesario impulsar la posibilidad de habilitación presupuestal, a fin de poder llevar a cabo la implementación de la oralidad.
- 3.7. Finalmente, con respecto a las ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, cuenta con una actividad cuya meta física anual programada corresponde a 99 Resoluciones; sin embargo, al primer semestre ya lo ha superado en más del 100%, lo que además no genera variaciones ni modificaciones en las metas físicas.